

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1186

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Establecimiento** por parte del Poder Ejecutivo del año 2011 como Año de la Salud y Seguridad de los Trabajadores. Expresión de satisfacción. **Recalde.** (5.342-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Recalde expresando su beneplácito por el proyectado decreto del Poder Ejecutivo estableciendo al año 2011 como Año de la Salud y Seguridad de los Trabajadores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su satisfacción por el proyectado decreto del Poder Ejecutivo estableciendo al año 2011 como Año de la Salud y Seguridad de los Trabajadores.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2010.

*Héctor P. Recalde. – Roberto M. Mouillerón.
– Alicia M. Ciciliani. – Nora G. Iturraspe.
– Francisco O. Plaini. – Antonio A.
Alizegui. – Sergio A. Basteiro. – Ricardo O.*

*Cuccovillo. – Omar B. De Marchi. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos.
– Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Sandra A. Rioboó. – Juan C. Scalesi.
– Gustavo E. Serebrinsky. – Mariana A. Veaute.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Recalde expresando su beneplácito por el proyectado decreto del Poder Ejecutivo estableciendo al año 2011 como Año de la Salud y Seguridad de los Trabajadores. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

Héctor P. Reclade.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el proyectado decreto del Poder Ejecutivo nacional estableciendo al año 2011 “Año de la Salud y Seguridad de los Trabajadores”.

Héctor P. Recalde.